

(Número 1.827. — Su precio 10 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 7 DE AGOSTO DE 1821.

AN CAYETANO, FUNDADOR, Y S. ALBERTO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Felipe.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 h. y 10', y se oculta á las 6 h. y 30'. Debe señalar el reloj al medio día verdadero 12 h. 5' 28".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 26.	79. 5	NO.	Rumazon.
A las 12 del día.....	30, 0, 24.	80. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 18.	79. 5	ONO.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 1 h. 34' mad. 2.ª Bajamar á las 2 h. 13' tard.
3.ª Altamar á las 7 n. 53' mañ. 2.ª Altamar á las 8 n. 32' noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Francisco Zabater, comandante de Aragón. — Parada: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragón. — Vivac, Casillas, Patrullas y Baños: Milicia Nacional Voluntaria.

Santander 27 de Julio.

El día 23 entró en este puerto la goleta española nombrada *Nra. Sra. del Carmen*, su capitán Don Manuel de Horta, que salió de la Guaira el 6 de Junio con 450 fanegas de cacao y otros efectos, y algunos pasajeros. Declaran que el Sr. Morales salió de su cuartel general de Calabozo con una fuerza de 3 á 40 hombres, y reconquistó á Caracas y la Guaira, habiendo muerto en el primer punto sobre 20 y pico de los disidentes, quienes así que supieron la venida de aquel general hicieron salir, bajo escolta, al pie de 800 mulas con plata y otros efectos, que habian cogido en Caracas, lo cual sabido por Morales, hizo salir en su persecucion al coronel D. Narciso Lopez con su escuadron de caballería, quien despues de haber pasado á cuchillo á la escolta, volvió á Caracas con todas las cargas que lle-

vaban. Los emigrados, que hasta en número de 30 velas habian salido de la Guaira y Caracas para Puertocabello, han vuelto para sus casas. = El 25 entró igualmente en este puerto el balajú español nombrado *María Antonia*, su capitán D. Juan Goiri, que salió de Puertocabello el 20 de dicho Junio con 900 fanegas de cacao, y confirma las noticias precedentes. (Carta particular.)

Málaga 1.º de Agosto.

En la mañana del día de ayer recibió el Sr. gefe político interino un parte del alcalde constitucional de Antequera, avisando se hallaba en las inmediaciones de aquella ciudad el guerrillero D. Francisco Roa, capitaneando una cuadrilla de facciosos, enfermos del francesí que ha perturbado las cabezas del Abuelo, Merino, Zaldivar y otros vagamundos, contra los cuales habia marchado una partida del regimiento Provincial de Guadix, y de nacionales de Antequera. La explosion eléctrica no es tan rápida y animada como lo fue la de los vecinos de esta ciudad identificados con las instituciones liberales. Al momento los gefes, oficiales é individuos de la benemérita milicia nacional se presentaron en las casas del gefesuperior de la provincia, solicitando partir en persecucion de los sediciosos; y aunque ya habia da lo la orden para que saliesen inmediatamente cuarenta hombres del regimiento de Dragones del Rey á la orden del digno comandante D. José Martin, condescendió en dar su permiso para que saliesen otros cien nacionales. El Ayuntamiento, que estaba reunido cuando recibió la noticia, convocó en el mismo momento á los gefes y oficiales de dicha milicia que se encontraron con mas prontitud, y les manifestó su venemente deseo de que saliesen los nacionales, de cuyo buen espíritu y ardiente patriotismo tiene sobradas pruebas, ofreciendo abonar inmediatamente los cinco reales diarios que previene el reglamento á cada individuo que se pudiese en marcha, sin número definido; y en atencion á no haber fondos algunos de la milicia ni de propios, determinó que se echase mano de cualesquiera otros, sacrificando los capitulares, si era necesario, sus propios bienes, en lo cual todos estuvieron conformes unánimemente. Habiendo explicado en el acto el comandante accidental de la milicia nacional de infantería lo ocurrido en casa del Sr. gefe político, se acordó que por ahora saliesen los cien hombres de su arma. Lo mas difícil fue contener el ardor de los que se empeñaban en marchar, alegando todos derechos de preferencia para salir primero. Se venció con trabajo esta dificultad, encargándose del mando de la partida expedicionaria el digno capitán D. Pablo Solana.

A las cinco de la tarde reunido nuevamente el Ayuntamiento para facilitar la salida de los nacionales, se recibió un oficio del mismo Sr. gefe político para que se publicara al instante el bando que prescribe la ley de 26 de Abril.

Ya el Ayuntamiento se habia visto obligado á ceder á las instancias de los milicianos nacionales de caballería accediendo á que salie-

sen diez con el socorro correspondiente á su arma: y le dirigió al Sr. jefe político el oficio del tenor siguiente.

“En el momento que por D. Antonio Bresca, comandante accidental de la milicia nacional, se dió al Ayuntamiento la noticia que por V. S. le habia sido comunicada acerca de haberse levantado una partida de enemigos del sistema en la ciudad de Antequera, y que para su persecucion á mas de la tropa permanente, de que V. S. habia dispuesto, juzgaba conveniente saliese alguna fuerza nacional, como tan interesada en el estermínio de hombres tan desmoralizados, no puedo menos de estimar esta medida y convenir gustoso en el nombramiento de cien hombres para marchar inmediatamente al punto que se le señale. Los auxilios del reglamento le serán facilitados en el instante que sean necesarios de cualquier fondo que haya á la mano, y en el caso de no haber existencia, á objeto tan digno alcanzen sus posibles. Conservar los derechos sagrados de la nacion española y su libertad, es el objeto en que el Ayuntamiento tiene todo su conato, como su primera obligacion; y si juzga V. S. ser necesaria mas fuerza, la de la milicia nacional toda la hallará pronta y el Ayuntamiento con cuantos auxilios sean de su alcance; espera, pues, se sirva V. S. comunicarle las noticias oficiales que tenga del asunto para que le sirvan de gobierno, quedando en el interin en celar la tranquilidad pública, á cuyo fin se servirá disponer el nombramiento de dos patrullas de un sargento y doce nacionales que á las oraciones se hallen en la plaza de la Constitucion para auxiliar á los individuos de este cuerpo encargados de ello. Dios, &c. Málaga 31 de Julio de 1821.—Sr. jefe superior político de esta provincia.

P. D. Llevados de su zelo y amor al sistema se han presentado voluntariamente para marchar diez nacionales de caballería, y no ha podido menos el Ayuntamiento de acceder y facilitarles los auxilios de reglamento. En este instante en que han sido vistos los ejemplares del bando que por V. S. se ha espedido, se procede á su publicacion, habiendo entregado al comandante de la tropa nacional ocho para que lo fijen en su tránsito.”

A la hora de las seis de la tarde se publicó el bando, y se pusieron en marcha los nacionales, no habiendo sido posible impedir que se asociasen á los ciento y diez de ambas armas, que iban socorridos, otros cuarenta sin socorro alguno. Los repetidos vivas á la Constitucion, el aire marcial de la tropa, y el buen orden que ha reinado en medio de la agitacion, formaban un cuadro encantador que colmó de delicia y placer á los amantes del sistema, y debe aterrar á los meatecos que no pueden sufrirlo. Esperamos ver restituirse muy pronto los nacionales á sus hogares cubiertos de laureles y de gloria, despues de haber escarmentado á los insensatos que han

tenido atrevimiento para profanar esta provincia. Es preciso que adolezcan de una demencia graduada hasta el último extremo los que han pensado levantar el estandarte de la sedición en los contornos de Málaga. ¿Cuales son sus fuerzas, cuales sus planes, cuales sus esperanzas? Treinta hombres desmoralizados y sin crédito, que han querido representar el papel de los lobos, atrochando cerros y huyendo de día y de noche sin descanso, para ser víctimas de su locura, y de ofrecer nuevos estímulos de union y de energía á los verdaderos constitucionales. (Sociedad económica.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 6 DE AGOSTO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy

Bergantin español S. Bartolomé (a) el Indio, cap. D. Salvador Prats, de la Habana en 47 dias, con azúcar, palo, café y miel de abejas. = No adelanta ninguna noticia á las que ya habia de Nueva España. = Seis barcos menores de Poniente, con paja, recoba, fruta, trigo, cebada y harina, y una bombardita de Torre vieja, con empleita.

Despachados para salir. = Polacra española San Narciso, cap. José Domenech, para Blanes; palacra id. San Francisco, cap. José Puyol, para Palamós; una bombardita para Barcelona; dos barcos menores para Algeciras; uno para Sevilla; otro para la Higuerita, y tres para Sanlúcar.

Valencia 25 de Julio.

El Sr. gefe político superior de la provincia con fecha 17 del corriente traslada á esta Junta nacional de comercio y agricultura lo siguiente. = El Sr. capitan general de este ejército con fecha 11 del actual me dice lo que sigue. = El capitan general de las islas Baleares con fecha de 21 de Junio último me dice lo siguiente. = El patron de esta matrícula Antonio Meliá, que llegó ayer á este puerto procedente del de Cassis, en Francia, en 8 dias de navegacion, ha prestado la declaracion siguiente: Que estando el 22 del corriente al romper el día á 20 millas al Nordeste del cabo de Creus, encontró un laud, todo pintado de negro, el cual le envió su lancha tripulada con siete hombres, á su parecer extranjeros, armados con sables; y habiendoles pedido agua, y contestandoles que tenian muy poca, atracaron abordo, abrieron las escotillas, y le robaron seis batotes que conducia á Gibraltar, dos onzas de oro, único dinero que entre toda la tripulacion llevaban, y una cuarterola de vino, y que llegada la noche, entrando el levante fresco le abandonaron. = Y habiendose visto en sesion de este día, se manda insertar en el presente periódico para noticia especial del comercio y navegantes. Valencia 25 de Julio de 1821. = Por ocupacion del secretario = José Antonio Battifora, vocal.

(Diario de Valencia.)

CONSULADO.

Aviso al comercio.—En oficio que con fecha de 2 del corriente ha dirigido al Consulado nacional de comercio de esta plaza el Sr. intendente de esta provincia le dice lo que sigue.—“El Escmo. Sr. director general de Aduanas y Resguardos con la fecha que se advierte me dice lo siguiente.—Al Sr. intendente de las provincias Vascongadas y al contador principal subdelegado interino de la Hacienda pública de Santander decimos con esta fecha lo que sigue. — Por el Ministerio de Hacienda se nos ha comunicado con fecha de 30 de Junio último la real orden siguiente.—El Rey se ha enterado de una solicitud de la casa de comercio de Bilbao Vhagon hermanos para que se les devuelva un tercio de derechos exigido de mas en la Aduana de Santander á un cargamento de cacao procedente de la Guaira, conducido en el buque francés Triton, é introducido en Setiembre de 1820, en el concepto de haber venido bajo bandera estrangera, pero sin tener presente que procedia de un real permiso concedido á dicha casa en Febrero del propio año. Y en vista de la instruccion que ha recibido el asunto con los informes dados por esa Direccion y por la Junta de aranceles, resultando no es aplicable al caso de que se trata ni el artículo 5.º del decreto de las Cortes de 5 de Octubre de 1820 ni el 49 de la instruccion de Aduanas de 6 de Diciembre sucesivo, se ha servido S. M. declarar, conformandose con el dictámen de V. SS. y de la Junta, que no hay motivo para exigir al referido cacao el tercio de aumento espresado; que se devuelva el que se haya cobrado, y que se verifique lo mismo en los demas casos de esta naturaleza, pues cualquiera partida del citado cargamento, depositado desde su arribada, que se introduzca para el consumo, no está sujeta al tercio mas de derechos por bandera estrangera sin que tuvieran efecto retroactivo las disposiciones citadas. Lo comunico á V. SS. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la trasladamos á V. S. para los propios fines, bajo el supuesto de que aunque las expediciones procedentes de reales permisos no estan comprendidas en la regla general del tercio de aumento de bandera, sí lo estan en el cuatro por ciento de habilitacion prevenido en reales órdenes de 18 de Noviembre de 1818 y 6 de Octubre de 1819.—Y la insertamos á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1821.—Lo inserto á V. SS. para noticia del comercio.”—Y de orden del referido Consulado se hace notorio al comercio para su inteligencia. Cádiz 6 de Agosto de 1821.—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

Debiendo estar listos, segun indicacion del Sr. comandante general de este Departamento, para el dia 9 del corriente los buques de guerra corbeta Diana y bergantin Jacinta, con destino á la Habana, el Consulado lo hace saber al comercio para gobierno de los dueños, consignatarios ó capitanes de las embarcaciones mercantes que se hallen prontas á empre-

der viage, á fin de que estas se aprovechen de la conserva que respectivamente puedan aquellos proporcionarles. Lo que de orden del referido Tribunal se hace notorio para el fin espresado. Cádiz 6 de Agosto de 1821.
 =P. A. del S.=Feliciano Antonio Puyade.

El Sr. D. Manuel José Alonso Murbar, superintendente y director general interino de las fábricas nacionales de Guadalajara, al mismo tiempo que no perdona medio de cuantos su celo y conocimientos le suministran para reducir estas á su primitivo grado de perfeccion, consultando tambien el mayor beneficio del público, ha propuesto á la Junta nacional del Crédito público y esta ha aprobado el nuevo arancel de precios á que se han de vender los tejidos, que en las mismas se elaboran, que deberá regir desde el dia 1.º de Agosto de este año, y es el siguiente:

Grana, carmesí, púrpura, imperial, Colores regulares
 azul y verde fino. y negro.

	1.ª calidad.	2.ª calidad.	1.ª calidad.	2.ª calidad.
Paño superfino la vara	96 rs.	89	86	80.
Id. de primera suerte.	78	73	68	64.
Id. de segunda.	73	68	64	59.
Id. de tercera.	64	59	54	49.
Id. de cuarta.	50	44	40	36.
Casimires.	50	00	45	00.
Sarga comun.	16	00	13	00.

AVISOS.

En la plazuela de Viudas, casa número 129, cuerpo alto, frente la confitería, se halla, á cargo de D. Angel Steila, el depósito de las tres clases de fumigaciones del Dr. D. Salvador Gualbes, las anti-reumáticas, las generales y las locales anti-venereas, como igualmente el bálsamo anti-reumático de D. Pedro Fullola.

Las ventanías, que la instruccion pública ha conseguido en Francia, estan generalmente conocidas en toda la Europa, por lo que nadie dudará de la influencia que esta misma instruccion tiene en la educacion de la juventud. Por estas razones se trata de establecer una academia de pupilos en el Puerto de Santa Maria, que imite en todo á las que se hallan establecidas en Paris, cuyos directores luego que tengan un número proporcionado de alumnos publicarán el plan de enseñanza que adopten para satisfaccion de los interesados: en tanto pueden acudir por las noticias necesarias á la librería de Zaragoza, plazuela de San Agustin.

Razon de los gastos de la Marina militar, y reformas de que son susceptibles: memoria escrita por el Escmo. Sr. D. José Luyando, remitida á las Cortes, é impresa de orden de S. M. en Madrid en 82: se hallará en el depósito de hidrografía en la casa titulada la Camorra, á 34 rva. Asimismo está de venta un cronómetro de oro, de Sennington, y un sextante de Troughton, de 7½ pulgadas inglesas de radio, graduacion de platina, dividido de 10 en 10 segundos, con pie y horizonte artificial.

Precios corrientes en Cádiz el día 6 de Agosto de 1821.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arr.	
rpta. en tierra 24 y 30 á 28 y 34	
Blanca id. sola. , , , , ,	32 36
Terciada idem. , , , , ,	24 á 28
Azúcar en depósito , 21 y 27 á 23 y 29	
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 22 á 25	
Sobre. , , , , ,	18 á 20
Corte. , , , , ,	10 á 18
Añil flor de Caracas , , , , ,	23 á 25
Sobre. , , , , ,	19 á 21
Corte. , , , , ,	12 á 17
Añil de la China. , , , , ,	00
Algodón de varita, ql. ps. , ,	40
Caracas. , , , , ,	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a , , , , ,	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta. 14, á 15	
Tolú. , , , , ,	00
Copal lib. rvn. , , , , ,	6½ á 7
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 44 á 56	
Maracaibo. , , , , ,	00
Guayaquil. , , , , ,	29 á 31
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 14 á 16	
Calisalla. , , , , ,	5 á 9
Colorada. , , , , ,	9 á 16
Loja. , , , , ,	17 á 20
Pinra rvn. , , , , ,	6 á 10
Cartagena, rvn , , , , ,	2 á 3
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	25 26
Id. en dep. , , , , ,	21 á 23
Carey, libra rvn. , , , , ,	220 225
Chapas de astas, mill. ps. fs. ,	00
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35
Caracas y Veracruz. , , , , ,	00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 36	
De la Habana , cuero rvn. . 50 á 56	
Estano, el quintal ps. , , , , ,	20
Grana cornte. franciscana duc. 104 á 106	
Id. zacatillos y blancos supers. 114 á 116	
Granilla. , , , , ,	30 á 34
Lana de Vicuña, lb. rpta. ,	26 á 32
Idem de idem de Lima lib. rpt 30 á 34	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , ,	6 á 7
De Guanaco rvn. , , , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. .	28
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4½ á 5
Palo Campeche, ql. rpta. , , ,	18
Moralete. ps. , , , , ,	00
Brasilete ps. , , , , ,	13 á 14

Tabaco de la Habanaabl. pfs.

Id. en tierra, ql. , , , , ,	
Id. de Virginia id. , , , , ,	8 á 10
Zuelas cutidas, lib. ctos. , ,	40 á 42
Vainillas sup. corrientes é infe.	
riores, el mill. ps. , , ,	
Xalapa, el quintal sana , , , ,	34 á 36
Zarza de Mond., arroba ps. , ,	
De la Costa. , , , , ,	
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 40 á 42	
Acero de Vizcaya ql. ps. , , ,	12 á 14
de Trieste en depósito. , 11 á 12	
de d. en tierra. , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A.S. b. ab. ps. .	
Id. de Suecia. , , , , ,	
Arroz arroba abordo rvn. , ,	27 á 29
Azafran nuevo lib. en tierra pfs.	
Almendra de Esper. sin casc ql. ps. 22 á 24	
De Mallorca en tierra, , , ,	
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn. , , , ,	
Brea de Suecia, barril ps. fs. ,	
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
3.a, lb. en tierra rpta. , , ,	22 á 24
En depósito de 1.a. , , , ,	26 á 28
De China rvn , , , , ,	
Clavos de comer, lb. rvn. , , ,	26 á 28
Cánamo de Reino, ql. , , , ,	16 á 18
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra, , , ,	
Id. del N. de A. idem id. , 106 á 108	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra rpta. , , , ,	44 á 46
Frijoles dell Reyno ar. rvn. , ,	12 á 14
Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , 3½	
Habas tarragonas. f. ab. rvn.	
Masaganas. , , , , ,	
Cochineras en tierra. , , , ,	
Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	17
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	34
Dicho de Levante. , , , , ,	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	
Manteca de vacas de Dublin	
lib. abordo rvn. , , , ,	
Waterford nueva, ctos. , , ,	
Carlou. id. , , , , ,	32
Holanda rvn. , , , , ,	
Cork, , , , ,	
Francesa nueva ctos. , , ,	

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	12
Dicho plato, , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 42 à 44	
Dicho corriente. , , , ,	38 à 40
Cebada del reino ; , , ,	30 à 31
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	12
De Mallorca en tierra. ,	12
Blando de Mallorca id. , 6½ à 7	
<i>Caldos.</i>	
Aguardiente de 58 p. o. el	
bar ab. de 4½ arro. ps. ,	16½
Prueba de aceite, cada nota.	84
Id. de Holanda id. , , 66 à 68	
Anisado de Mallorca pfs. , 52 à 54	
l. id. en garrafrones rvn. ,	50
Finoginto de Cataluña id. ps. 8 à 29	
l. de Valencia id. , , ,	00
l. de Málaga id. pfs. , , 45 à 50	
Arril de carga id. pfs. , ,	7
l. dulce. , , , , pfs. , ,	8

<i>Florete.</i>	
Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn. , 7 à 80	
Florete corriente. , , , , 54 à 58	
Medio florete. , , , , 38 à 40	
Coy florete. , , , , 46 à 50	
Imprenta. , , , , 24 à 26	
Medio florete. , , , , 30 à 32	
Estraza. , , , , 10 à 12	

<i>Cambios.</i>	
Cuentos de pagares 5 à 6 p. o.	
m de letras 4	
Madrid à 90 d. par	
n corto 1 à 1½ p o de ben.	
illa ¼ id.	
n à 90 dias 1½ p o de ben.	
elona corto en pfs. 1½ ben.	
no corto 1 ben.	
ander corto id 2 ben.	
aga corto 1 ben.	
res 37	
s 79½ à 1	
burgo 97	
terdam 106 papel.	
ova 120 sin oper.	
altar 1 à 2 p. o ben.	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.
Sin operaciones

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>		En ab.	Feliz.	Unpr.
Veracruz , , , , ,	35	à	10	6 13½
Habana, , , , ,	35		8.	11
Id. en buque extranjero, , ,	35		10	13½
Costa-firme. , , , , ,	35		9.	12
Cartagena. , , , , ,	35		9	12
Santa Marta , , , , ,	35		8.	10½
Honduras. , , , , ,	33		13.	18
Lima , , , , ,	40		00.	00.
Filipinas. , , , , ,	00			

<i>Para Europa.</i>				
Islas Canarias. , , , , ,	25.	à	5	6½
Galicia y sus costas. , , ,	25	à	5	6½
Asturias y San ander. , , ,	25	à	5½	7
Costas de Vizcaya , , , ,	25	à	5½	7
Cartagena y Alicante. , , ,	1	à	1¼	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2	à	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3	à	3½	
Londres y sus puertos , , ,	3½	à	4	
Hamb. Ameterd. y Ostende	4	à	00	
Copenhague , Cronstad &c	5	à	6	
Isla de la Madera , , , , ,	4	à	5	
Trieste , , , , ,	4	à	4½	
Genova , , , , ,	3½	à	4	
Marsella , , , , ,	3	à	00	
Archipiélago , , , , ,			7	

Cambios en Madrid el 31 de Julio.

Londres 37½
Paris 16 4 à 5
Cádiz 1
Coruna 1½
Bilbao 3
Barcelona ¾ 1 ben.
Vales comunes; 74½
No consolidados 74
Consolidados 41 pfs.
Intereses 8 ¾
Inscripciones 72
Certificaciones 83